



**ESQUERRA
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0108568

Fecha: 22/10/2018-12:32:33

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de **ESQUERRA REPUBLICANA**, a instancia de los **Diputados** Joan Capdevila Esteve y Xavier Eritja Ciuró, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** sobre la **actualización de las transferencias del sistema de vedas y su actual modelo de gestión** para su debate en la **Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

Congreso de los Diputados, a 22 de octubre de 2018

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
GP Esquerra Republicana

Xavier Eritja Ciuró
Diputado
GP Esquerra RepublicanaGP

Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
Esquerra Republicana

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vedas son un instrumento de reducción del esfuerzo pesquero, necesario para el mantenimiento de los stocks pesqueros, especialmente en el Mediterráneo. Con la implementación del actual Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), el Gobierno de España decidió centralizar el modelo de concesión de las ayudas a paralización temporal (vedas) que había sido gestionado de forma íntegra por las Comunidades Autónomas en anteriores programas operativos. Catalunya se posicionó en contra de esta centralización.

Con este nuevo este nuevo modelo centralizado se establece la obligación de acordar, mediante Conferencia Sectorial, el calendario de vedas para toda la flota española, y las transferencias de fondos FEMP y del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPAMA) para convocar las ayudas a las paralizaciones temporales de la flota del Mediterráneo que son gestionadas por las CCAA atendiendo a la falta de capacidad administrativa de la Secretaria de Pesca.

Un sistema que, lejos de simplificar el procedimiento administrativo, ha complicado exponencialmente la gestión de las ayudas, causando un gran perjuicio a los armadores y marineros de la flota catalana. Desde la entrada en vigor del FEMP, 1/1/2014, el sector pesquero catalán está sufriendo las consecuencias de este cambio de modelo. Puesto que no se han reconocido las vedas realizadas por el sector entre diciembre de 2014 y agosto de 2015 al no querer implementar el MAPAMA la retroactividad permitida por el Reglamento FEMP. Así mismo las vedas realizadas entre diciembre y agosto de 2016 fueron pagadas gracias a que la Generalitat habilitó una partida presupuestaria para iniciar la tramitación a la espera de recibir los fondos acordados en Conferencia sectorial

Actualmente se está tramitando por parte de la Generalitat el pago de las ayudas a parte del sector pequero correspondientes a las vedas realizadas entre diciembre de 2016 y agosto de 2017, con un importante retraso causado por la centralización del procedimiento y restando pendiente recibir de la administración central el 47,50% de la cofinanciación estatal. Además, los mecanismos establecidos por el MAPAMA para el control de las vedas, mediante cajas azules, pueden dejar fuera de las ayudas a parte del sector por causas ajenas a ellos.

Asimismo, el 31 de julio de 2018 se acordó mediante Conferencia Sectorial el calendario de vedas entre diciembre de 2017 y agosto de 2018, dejando pendiente el acuerdo de transferencia presupuestaria para una futura Conferencia Sectorial, la cual aún no se ha producido. En este momento la incertidumbre en el sector pesquero catalán sobre la financiación de las vedas ya realizadas en el ejercicio 2018 es total, lo cual crea desafección y desconfianza hacia las administraciones.

El actual sistema centralizado de vedas no funciona y produce el incumplimiento reiterado por parte de la Administración General del Estado de los acuerdos, plazos y transferencias creando una gran incertidumbre a las 311 embarcaciones pesqueras de cerco, arrastre y palangre en superficie de Catalunya, formadas por 1.478 marineros y marineras.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar la retroactividad permitida en el reglamento del FEMP a fin y efecto de poder reconocer las vedas realizadas entre diciembre de 2014 y agosto de 2015.
2. Proceder a la transferencia, según contemplan los Presupuestos Generales del Estado 2018, a la Generalitat de Catalunya el 47,50% de la cofinanciación estatal perteneciente a las vedas comprendidas entre diciembre de 2016 y agosto de 2017.
3. Convocar con carácter de urgencia la Conferencia Sectorial para acordar las transferencias correspondientes a la paralización temporal realizada entre diciembre de 2017 y agosto de 2018.
4. Modificar el procedimiento de gestión de las ayudas volviendo al modelo descentralizado utilizado en anteriores fondos para el resto del Programa Operativo, con objeto de agilizar la tramitación de las ayudas, puesto que la centralización solamente ha comportado retrasos, incumplimientos y una gran incertidumbre en el sector.
5. Trasferir, de forma anticipada, la dotación presupuestaria del FEMP y de la administración central a las CCAA para hacer frente a la totalidad de las vedas hasta la finalización del programa operativo.